



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía  
Radicación No. 2022-416/DF*

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario se encontró que por parte del apoderado accionante se aportó esta vez el pantallazo del correo electrónico en donde esgrime haber enviado el escrito contentivo del medio de impugnación en contra del proveído 27 de julio de 2022.

Al respecto cabe indicar al interesado que luego de revisado la totalidad del correo electrónico del despacho no se encontró el mensaje de datos referido en el término indicado, asimismo, debe ponerse de presente que de haberse presentado el mismo se había incluido en el sistema de registro de actuaciones **JUSTICIA XXI**.

Sin embargo, en aras de garantizar el debido proceso y acceso a la administración de justicia por la secretaría de este despacho OFÍCIESE al Área de Sistemas – Soporte de Correo Electrónico para que se sirvan de hacer un rastreo de la comunicación objeto de esta providencia y se indique si realmente el mismo logró ingresar al servidor y buzón electrónico de esta célula judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA  
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 167, PUBLICADO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO  
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40ddcae3316e68bd71d491e1ba479238be7e2d62fc226cb3764230aa2a17dd36

Documento generado en 13/10/2022 06:23:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**